



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Sábado, 20 de enero de 1968

Núm. 16

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta recibirlo.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números para su encuadernación semestral. Los señores Secretarios serán responsables de los errores cometidos en el ordenamiento final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm. 277

### Delegación de Hacienda

#### SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Resolución de 13 enero de 1968 por la que se anuncia tercera subasta de un solar sito en término municipal de Villafranca de Ebro.

Se saca a la venta en tercera subasta pública, para el día 15 de febrero de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un solar en el término municipal de Villafranca de Ebro, de 97'50 metros cuadrados de superficie, sito en la calle Horno, 5, y que linda: por la derecha, con Juan Ballester, izquierda, Víctor Valiente, y fondo Cándido Pellicena. Tipo para esta tercera subasta, 1.847'50 pesetas.

Todos los gastos que el expediente de subasta origine serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 13 de enero de 1968. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer

## SECCION QUINTA

Núm. 299

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ensanche de

la calzada del paseo de Echegaray y Caballero, en el tramo de la curva existente junto a la puerta de Sancho, por el tipo en baja de 188.866'68 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución de las obras del proyecto será de dos meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (9,30 a 13,30).

Garantía provisional. — Es de pesetas 3.777,32.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excmo. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consis-

torial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 10 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de ....., con domicilio en....., calle....., núm....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm....., del día ... de..... de 1968, referente a la subasta de las obras de ensanche de la calzada del paseo de Echegaray y Caballero, en el tramo de la curva existente junto a la puerta de Sancho, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de .....(en letra)..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en ta-

les trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 164

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado el Centro Natación Helios la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en la arboleda de Macanaz de 10.000 litros de capacidad total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 164

Ha solicitado don José Fernández López la instalación y funcionamiento de un taller de construcciones metálicas en Miralbueno, 32 (torre Costa), con dos motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 164

Ha solicitado don Arturo Gumiel del Río la instalación y funcionamiento de una cámara frigorífica en el puesto 2 del mercadillo de calle María Guerrero, 8-12, con un motor de 0,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al

lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 164

Ha solicitado don Gregorio García Sánchez la instalación y funcionamiento de un taller de confección en calle Gimeno Vizarra, 19-21, con cinco motores de 0,96 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 164

Ha solicitado don Luis Latorre Ferreruela la instalación y funcionamiento de taller de electricidad en barrio Movera, número 16, con cinco motores de 5,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 164

Ha solicitado don Andrés Mora Nebreira la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle Monte Carmelo, número 10, con cinco motores de 5,6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 164

Ha solicitado don Miguel Martín Martínez la instalación y funcionamiento de un taller mecánica en la calle Salamanca, número 15, con dos motores de 0,66 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 164

Ha solicitado don Ramón Martínez Roldán la instalación y funcionamiento de un taller de imprenta en calle Galo Ponte, número 5, con cuatro motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 164

Ha solicitado la Superiora de las reverendas Madres Concepcionistas la instalación y funcionamiento de un depó-

sito de fuel-oil en el camino de las Torres, sin número, con fachada a Concepción y A. Gúrpide, de 3.000 litros de capacidad total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 164

Ha solicitado don José Senao Bonet la instalación y funcionamiento de un taller de matricería en camino del Junco, primera travesía izquierda, con seis motores de 8,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de enero de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 249

### Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION 3.ª

Nota-anuncio

Solicitado por "Navarro Jorro", S. A. ("Najosa"), con domicilio en Madrid (General Moscardó, número 23), empresa adjudicataria de las obras "grupo A del Plan coordinado del tramo II del Canal de Monegros (Huesca)", la devolución de la fianza que en su día prestó como garantía de la ejecución de las indicadas obras, antes de proceder a su devolución se hace público por medio de la presente nota anuncio, con el fin de que las personas que tengan pendiente alguna reclamación por jornales o materiales, etc., referentes a las indicadas obras,

las formulen ante el Juzgado correspondiente, y justifiquen ante esta Jefatura haberlo hecho durante el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de las provincias de Zaragoza y Huesca.

Zaragoza, 12 de enero de 1968. — El Ingeniero Jefe de la Sección 3.ª, M. Urquijo.

Núm. 283

### Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de "acceso al puente de Santiago por la margen derecha del río Ebro. acondicionamiento", fincas números 1, 3, 15 y 19, esta Jefatura ha acordado señalar el día 23 de enero de 1968, a las diez horas, para que se verifique el pago de la Casa Consistorial de Zaragoza.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 13 de enero de 1968. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

\* \* \*

Núm. 284

NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Pina de Ebro, con motivo de las obras de "mejora del firme en la C.N-II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 180 al 390, límite de Soria-Bujaraloz", esta Jefatura ha acordado señalar el día 23 de enero de 1968, a las doce horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Pina.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 13 de enero de 1968. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 211

### Delegación de Industria

Autorizando a la empresa "Electra Camarera", S. A., la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan y declarando concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Electra Camarera", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, número 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica para suministro a la zona industrial "El Campillo", en Zuera.

Origen de la línea. — El centro transformador que se proyecta en el kilómetro 1.035 de la carretera Zuera-Ejea al extremo de la línea existente.

Final de la línea. — El C. T. número 4 de los proyectados, previo paso por los C. T. números 2 y 3.

Términos municipales a que afecta. — Zuera.

Cruzamientos. — Carretera Zuera-Ejea de los Caballeros y línea telefónica.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 2,058.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 74,37.

Separación. — 1,20 metros.

Disposición. — Triángulo.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Altura media. — 11 metros.

Vano medio. — 75 metros.

Tipo de aisladores. — Suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619-66 de 20 de octubre de 1966, Ley 10 de 1966 de 18 de marzo, Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965. Ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la im-

posición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera. Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrita por el Ingeniero don José Monserrat con fecha marzo de 1967, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

Segunda. El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el período de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

Tercera. El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas, si una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruce o afecta.

Cuarta. Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito, o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

Quinta. Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

Sexta. Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros, y dejando a salvo el derecho de propiedad.

Séptima. La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Octava. Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

Novena. En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, el concesionario estará obligado a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 29 del Decreto 2619 de 1966 de 20 de octubre.

Décima. Para la realización de los trabajos a que esta concesión se refiere deberán observarse las especificaciones que señalan los pliegos de condiciones establecidos por los organismos y Corporaciones provinciales o locales a que pudieran afectar que han sido aceptados por el concesionario y que figuran en el expediente.

Zaragoza, 5 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

\*\*\*

Núm. 276

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica Central Embid-Morata de Jalón.

Características: Tensión, 45 KV. Longitud, 15.586 metros.

Presupuesto: 3.922.235 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 12 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

\*\*\*

Núm. 313

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación.

Peticionario: Doña Gloria Elio de Ibarra, doña Mercedes Elio de González de Andía y doña Teresa Elio, Condesa de Casa Miranda, con domicilio en Bilbao (Campo Volantín, 19).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica desde la existente de "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., Sádaba-Sofuentes, en término municipal de Sofuentes (Zaragoza), a tres centros transformadores agrícolas a instalar en fincas de su propiedad, radicantes en Peña (Navarra).

Características: Tensión de servicio 13,2 KV. Longitud en provincia de Zaragoza, 0,998 kilómetros. Longitud en provincia de Navarra incluso derivaciones, 2,470 kilómetros.

Presupuesto: Total de la línea pesetas 407.861.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 15 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

Núm. 278

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don Juan-Antonio del Riego, ejerciente Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 123 de 1967, seguidos a instancia de Juan-José Moreno García, contra don Ramón Marzo, por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una hormigonera de unos 160 litros aproximadamente, "Togar", con motor eléctrico acoplado de unos 2 HP, A.G. Valorada en 6.000 pesetas.

Una grúa pluma de 350 kilogramos, "Togar", con motor eléctrico acoplado, de unos 2 HP, AEG. Valorada en pesetas 5.000.

Treinta metros cúbicos de madera de pino, en tablones, para la construcción, de 3 a 6 metros cada uno. Valorados en 31.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de febrero, a las once y media horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Ramón Marzo Marcén, en Zaragoza (calle Compromiso de Caspe, número 57), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 272

### GRISEL DE MONCAYO

Cumpliendo los trámites exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, por el presente se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa, en sus períodos de voluntaria y ejecutiva para la cobranza de valores y recibos, de conformidad con las siguientes condiciones:

El tipo de licitación se fija en el 5 por 100 a la baja en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario. El adjudicatario percibirá, además, la mitad de los recargos de los ingresos que realice en período ejecutivo.

El contrato durará cinco años, comenzando en primero de marzo de 1968 y terminando en la misma fecha del año 1972.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, y en concepto de garantía provisional, la cantidad de pe-

setas 3.172'80, equivalente al 5 % del importe de los valores a realizar según el promedio del último bienio, que asciende a 63.456 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva el 10 por 100 de la mencionada cifra.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece de la mañana, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio hasta el anterior señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se indican se entenderán a días hábiles.

Grisel, 13 de enero de 1968. — El Alcalde, Tomás Larraga.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación municipal y agencia ejecutiva por gestión directa del Ayuntamiento de Grisel, se comprometo a prestar dichos servicios con estricta sujeción a las mencionadas condiciones por el ..... por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria, y lo que corresponda en ejecutiva.

Ofrece, además, en relación con la condición quinta .....

(Fecha y firma del licitador)

Núm. 262

### PEDROLA

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia y con reducción a la mitad de los plazos licitatorios, en razón de urgencia y de conformidad con lo que dispone el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación, se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de derribo la Casa Consistorial de Pedrola y el edificio anexo a la misma, números 1 y 2 de la plaza España, y el transporte de sus escombros a vertedero.

Aprobado el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, éste permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo y a los efectos determinados

en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del expresado Reglamento de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones contra el mismo y, en su caso, resueltas éstas, se admitirán proposiciones según modelo que al final se indica, reintegradas con timbre de 6 pesetas y sello de la "Munpal" de 25 pesetas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas de diez a trece, días laborales, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumpla el expresado plazo de presentación y admisión.

Pedrola, 10 de enero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, las acepta todas y cada una de ellas y se comprometo a verificar los trabajos de derribo de la Casa Consistorial de Pedrola y el edificio anexo a la misma, números 1 y 2 de la plaza España, y el transporte de sus escombros a vertedero, por el precio de ..... pesetas, más todos los materiales de derribo utilizables, por la suma de ..... pesetas, quedando dichos materiales para el Ayuntamiento.

Se comprometo asimismo a abonar a los obreros que utilice en estos trabajos las remuneraciones mínimas de todo orden y cuantía no inferior a los salarios establecidos por el Ministerio de Trabajo, y a cotizar por ellos las cuotas de seguridad social y accidentes de trabajo correspondientes.

(Lugar, fecha y firma)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 281

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 292 de 1967, a instancia de "Suministros Auxiliares Industriales",

Sociedad Limitada, representada por el Procurador señor Juste, contra "Industrias Ikar" (Carmelo Ríos Blanco), domiciliado en esta ciudad (Inglaterra, 7 y 9), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 6 de febrero próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes embargados al demandado:

1.º Un despacho compuesto de mesa de formica, tres sillas de madera tapizadas en skai verde; tasado en pesetas 1.300.

2.º Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas; en 13.000 pesetas.

3.º Un tresillo compuesto de sofá y sillas confortables tapizados en skai; tasado en 9.000 pesetas.

Total, 23.300 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 301

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 102 de 1967, instado por "Garniro", S.A., representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra "Talleres B. Córdoba", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Una guillotina de dos metros, marca "Perla", fabricante Noguera, de Barcelona; en 50.000 pesetas.

2. Una máquina "Gayru", cizalla y para otras aplicaciones; en 70.000 pesetas.

3. Una prensa excéntrica de 50 toneladas métricas "Esmá"; en pesetas 50.000.

4. Dos sierras de cinta, marca "Forte"; en 50.000 pesetas.

5. Diez equipos soldadura marca "Giesa"; en 70.000 pesetas.

6. Dos tronzadoras, una marca "Gomabe" y la otra "RGA Junior"; en 25.000 pesetas.

7. Un automóvil marca "Dauphine", matrícula Z-29.696; en pesetas 27.000.

8. Mil kilogramos de chapa de hierro, de diferentes grosores; en pesetas 5.000.

9. Una máquina resti-suma marca "Hispano Olivetti"; en 9.000 pesetas.

10. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", "Lexicon 80", número 928213, con su mesita marca "Involca"; en 6.500 pesetas.

11. Un despacho completo compuesto de armario metálico, tipo penita-selección, con cuatro filas de hamacas; otro armario funcional, metálico, alargado y bajo; tres mesas metálicas grandes; cinco sillas de estructura metálica; en 12.000 pesetas.

12. La cuarta parte indivisa de nave industrial sita en segunda travesía del Camino del Vado, sin número, según descripción que obra en autos. Inscrita al tomo 697, libro 148, sección tercera, folio 82, finca número 8.892, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de este partido; en 1.250.000 pesetas.

Total, 1.624.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, no existiendo títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 302

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 493 de 1966, instado por doña María Pilar Álvarez Alfós, representada por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Gregorio Villalvilla Esperabé, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes:

1. Un coche "Renaut 4/4", matrícula VA-6.859, en regular estado y funcionamiento; en 14.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Siemens", de 90 litros aproximadamente; en 2.500 pesetas.

3. Dos máquinas de tricotar, en funcionamiento; en 30.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local dedicado a taller de confección, sito en calle Andrés Vicente, número 14, bajo; en 30.000 pesetas.

Total, 76.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 16 de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 303

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 396 de 1967, instado por "Campomec", S. A., representada por el Procurador don José Velasco, contra don Filomeno Cristóbal Latorre, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un tractor "Fiat", pala cargadora, modelo FL-8, con motor número 070581 y bastidor número 555425; tasado en 370.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar

previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 304

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 421 de 1967 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña María Acín Carrillo, hija de José y Antonia, natural de esta capital, donde falleció el 5 de septiembre de 1967, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicha causante, así como que han comparecido para reclamar su herencia su media hermana Paula Acín Pérez y sus ocho sobrinos, hijo del también medio hermano Macario Acín Pérez y sus ocho sobrinos, hijos del fael, Dolores, Pabla y Ascensión Acín Gastón, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho en la herencia a fin de que dentro del término de treinta días a partir de la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente de referencia a reclamarla.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 280

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 173 de 1967, instados por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de José-María Tartaj García, contra don Venancio Modrego Barbero, representado por el Procurador señor Aranda, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el de-

mandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 12 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un torno revólver "PR"; con motor acoplado; valorado en 50.000 pesetas.

Un taladro "Lider", con motor "INP"; valorado en 11.000 pesetas.

Un taladro "IB Barnix", con motor acoplado de 2 HP; valorado en 14.000 pesetas.

Una soldadora "Penón", eléctrica; valorada en 4.000 pesetas.

Un compresor "Aircó"; valorado en 7.000 pesetas.

Un armario metálico para herramienta, de cuatro puertas; valorado en pesetas 2.500.

Un torno "Abate", con motor de 4 HP; valorado en 40.000 pesetas.

Un torno revólver "JME", TR-32; valorado en 25.000 pesetas.

Una limadora "Pinondo", con motor acoplado de 3 HP; en 30.000 pesetas.

Una furgoneta "Renault", Z-66.078; valorada en 65.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 305

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 201 de 1967, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Tagrisa", S. A., contra don José Dolset Montull, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para

el día 31 de enero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un compresor "Puskas", motor "Perkins Diesel", modelo T-452, número F6288-5056; valorado en 100.000 pesetas.

Un compresor "Puskas", motor "Perkins Diesel", modelo T-288, número G288-5514; valorado en ptas. 100.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Miguel Español. El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 306

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 260 de 1967, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Federico Lorente Escuer, contra don José-Luis Fernández, con domicilio en Borja, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 6 de febrero, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una furgoneta marca "Alfa Romeo", matrícula Z-56.989; valorada en pesetas 75.000.

Fábrica de productos de panadería y pastelería, con todos los accesorios propios de la misma, sita en Borja, carretera de Callur a Agreda; valorada en 40.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 307

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor Juez de Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza en procedimiento número 283 de 1967, que en este Juzgado se sigue de embargo preventivo y hoy de menor cuantía, instado por el Procurador señor Sancho, en nombre de don Juan Chinchaurreta, contra "Saneamientos Aragón" y por auto dictado en los mismos ha acordado admitir a trámite la demanda, y dado el ignorado paradero del propietario de la entidad demandada citar y emplazar a este juicio para que en término de nueve días comparezca, si le conviniere, en el mismo, personándose en forma y contestando la demanda con prevención que de no hacerlo seguirá su curso el juicio, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo mediante el auto antes dichos dicho se ha ratificado el embargo preventivo llevado a cabo en este procedimiento en 30 de diciembre próximo pasado.

Y para que conste y a los efectos prevenidos en los artículos 683, en relación con el 269, y 1.411, en relación con el 1.416 de la Ley Procesal Civil para que sirva de emplazamiento y notificación al demandado a los efectos y término ordenado expido la presente en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 308

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 34 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Fernando Miguel Rolín y José-María Dehesa Baqué, representados por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Joaquín Ortiz Soriano, de esta vecindad (calle las Armas, 59, tienda), en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 20 de febrero próximo, a las once horas.

1. Un molino de la casa "Dag", con motor acoplado de 7 HP; tasado en 6.000 pesetas.

2. Una hormigonera marca "Lamar", con motor acoplado de 2 HP, sobre ruedas de goma; tasada en pesetas 8.000.

3. Un despacho compuesto de mesa de formica con pie metálico, tresillo de skai y máquina sumadora "General"; tasados en 9.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local sito en la calle de las Armas, 59, bajos; tasado en 40.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 290

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 637 de 1966, instado por "Comercial Vespa", Sociedad Anónima, representada por el Procurador don José-Antonio Faro, contra don Roberto Corella y don Angel Nebra (Monterregado, 46), se sa-

can a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 50, correspondiente al día 28 de febrero de 1967.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 324

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD

Habiendo aprobado la Dirección General de Obras Hidráulicas la formación de la Comunidad de Regantes, así como las Ordenanzas y Reglamentos para su funcionamiento, se convoca a todos los usuarios de aguas públicas de este término municipal, tanto para riegos como para otros fines, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 del próximo febrero, a las once y media horas, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda, en el mismo local, siendo asuntos a tratar los siguientes:

1.º Constitución oficial de la Comunidad de Regantes de Calatayud.

2.º Elección de Presidente de la Comunidad, así como los miembros del Sindicato y Jurado de Riegos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 16 de enero de 1968. El Juez de campo, Pedro Martínez.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año . . . . .	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones